



EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano LICENCIADO GILBERTO BARRÓN CARMONA, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de enero del dos mil veintitrés, dictado en el Expediente Número 00252/2018, relativo al JUICIO SUMARIO SOBRE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE COPROPIEDAD, promovido por MARÍA TERESA NATAL HERNÁNDEZ, en contra del ciudadano DIONISIO NATAL HERNÁNDEZ, ordeno sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LA ACERA SUR DE LA CALLE CHIHUAHUA, ENTRE LAS AVENIDAS LEANDRO VALLE Y ACAPULCO DE ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTE A LOS SOLARES 7 Y 8 DE LA MANZANA 16, FILA 2, CUARTEL 7, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 17.60 METROS CON LA CALLE CHIHUAHUA, AL SUR; 17.60 METROS CON PROPIEDAD DE ELLA MISMA, AL ORIENTE; 20.00 METROS CON SOLAR 9 Y AL PONIENTE; 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE FELIPE NATAL SOLIS, inscrito en el REGISTRO CATASTRAL DEL ESTADO, bajo la sección I, numero 37637, legajo 753, de este municipio, con fecha diecinueve de junio de 1978. y con un valor de \$833,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Ciudad, por DOS veces de SIETE en SIETE días por tratarse de bienes

raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$833,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N). y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate **DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO

CON FIRMA ELECTRÓNICA DEL C. JUEZ Y SECRETARIO DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IV Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000019647628

Archivo Firmado: 38_EDICTO_EX_00252-2018_1175_11-04-2023_14-08-05.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ROBERTO BASILIO MALDONADO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	0000000000000012174	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-04-11T23:12:51Z / 2023-04-11T18:12:51-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	d8 62 3a fb 80 41 eb 51 d8 f6 3a 0d 91 6b 99 3e 4d 80 fa 2a 11 73 8d de 76 5c 67 c0 c6 43 28 c1 a2 e6 8c 27 16 a1 a2 a9 a2 70 f2 d5 be 41 97 cf 67 ba 76 53 23 1a d9 79 39 cd 66 db 43 32 97 9a 64 1c 9e 5d 76 18 bb 47 dd f9 84 48 a5 86 76 41 36 f9 97 dd 2d 98 5e e6 d7 4a 65 af 54 5d 85 1c 2c a0 64 cc 66 52 d1 45 0f 4b ba 51 0f 2d d6 d2 b7 33 13 1e fb f0 31 0c a1 73 df 18 e9 56 be 6f dc 2f 99 68 d3 40 bd 46 86 01 ec d0 82 4b f0 09 5f 39 d2 5d e9 1d 58 40 07 e3 d7 51 fa 9a 63 05 c9 8d 39 b9 3d d0 08 17 7a e9 8f 78 ce 01 25 97 cd 5a 1e 6a 1c f3 97 02 9d 9a b9 87 6d 7f 22 90 e4 0a 44 32 fd 9e 82 aa fa 8e ce bd f6 e2 1e e6 dd 63 67 21 a4 c9 b3 57 ce 8b 79 66 a9 4e 3c 4d ee a9 2e ad d8 e8 6a b3 b8 a8 9d b3 70 3e 25 14 c2 b7 74 61 70 f1 dc f8 ca 52 46 a0 c7 e7 f5 89			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-04-11T23:12:51Z / 2023-04-11T18:12:51-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000000012174			

